

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1471

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 15 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2000

SUMARIO: Ingreso, por medios violentos, de personas desconocidas en oficinas de la corresponsalía del diario "Clarín" de la ciudad de Mendoza. Expresión de preocupación. **Ferrero**. (6.417-D.-2000.)

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los órganos que correspondan, requiera del gobierno de la provincia de Mendoza, que brinde las garantías necesarias de seguridad, a fin de que los medios de comunicación puedan desarrollar su importante labor en forma segura.

Dictamen de comisión

Fernanda Ferrero.

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero, por el que se expresa preocupación por el ingreso violento de desconocidos en la corresponsalía del diario "Clarín", en la ciudad capital de la provincia de Mendoza, el 1° de octubre de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2000.

Jorge O. Folloni. – Mabel G. Manzotti. – Pedro Calvo. – Guillermo R. Jenefes. – Alberto G. Allende Iriarte. – Arturo R. Etchevehere. – Carlos R. Iparraguirre. – Oscar S. Lamberto. – José R. Martínez Llano. – Adrián Menem. – Irma Parentella. – Lorenzo A. Pepe. – Jorge Rivas. – Juan M. Urtubey.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su honda preocupación por el ingreso, por medios violentos, de desconocidos, que se registrara, en las oficinas de la corresponsalía del diario "Clarín", hecho ocurrido en la ciudad de Mendoza, el primero de octubre de 2000.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge O. Folloni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Publicaciones periódicas nos informan que el 1° de octubre de 2000, en la ciudad de Mendoza, fue violentado el acceso a las oficinas correspondientes a la corresponsalía del diario "Clarín", de la ciudad de Buenos Aires.

No dejan de preocupar, el hecho de violencia ocurrido; rotura de la puerta de Blindex, de cerraduras de armarios y escritorios, juntamente con la aparente revisión de la documentación que se mantenía en esa oficina, sin que hasta el momento se haya registrado el robo de ningún elemento de valor.

Las autoridades del diario "Clarín" manifiestan que no hay indicios sobre las razones del

hecho, de por sí preocupante, y junto con ellas, reclamamos la mayor diligencia de los poderes públicos de la provincia de Mendoza, a fin de investigar los hechos y localizar a los agresores.

Es por ello que solicito de los miembros de esta Honorable Cámara, el apoyo correspondiente a efectos de que se apruebe el siguiente proyecto de declaración

Fernanda Ferrero.